



FECHA DEL PROSPECTO

Junio 2026 – Asunción, Paraguay

**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (Tres)
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS – G3
COMFAR S.A.E.C.A.**

EMISOR

COMFAR S.A.E.C.A.

MONTO DE LA SERIE Y MONEDA

Gs. 22.000.000.000 (Guaraníes Veintidós mil millones)

REGISTRO DE LA SERIE – CAVAPY

Resolución CAVAPY N° 140/26 Fecha: **29 de Junio de 2026**

MONTO TOTAL DEL PROGRAMA Y MONEDA

Gs. 65.000.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco mil millones)

REGISTRO DEL PEG ANTE LA SIV

Certificado de Registro N° PEG_29_25112025 Fecha: 25 de noviembre de 2025

REGISTRO DEL PEG ANTE LA BVPASA

Resolución BVPASA N° 3.551/25 Fecha: 26 de noviembre de 2025

"Serie 3 (Tres) inscrita según Resolución N° 140/26 de la CAVAPY de fecha 29 de Junio de 2026"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de COMFAR S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y la Caja de Valores del Paraguay S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor.

La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de COMFAR S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

SUPERINTENDENCIA DE VALORES (SIV)

Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Piso 2 Edificio Principal, Asunción – Paraguay

Teléfono: +595 21 619 2988

E-mail: mesiv@bcp.gov.py Web: www.siv.bcp.gov.py

COMFAR S.A.E.C.A.

Dirección: Avda. Artigas N° 2315 esq. Sgto. Fernández

Teléfono: +595 21 292031/33

E-mail: comfar@comfar.com.py Web: www.comfar.com.py

PUENTE CASA DE BOLSA S.A.

Dirección: Avda. Aviadores del Chaco 2050 WTC, Torre 4, Piso 17, Asunción – Paraguay

Teléfono: +595 21 729 5353

E-mail: info@puentenet.com.py Web: www.puentenet.com.py

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO

a) Programa de Emisión Global:

Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad estructura, con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

b) Series:

Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la Serie. Las Series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

c) Emisión:

Es el monto global emitido en una moneda determinada.

d) Desmaterialización:

Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

e) Custodia:

Consiste en el resguardo, a cargo de la Caja de Valores del Paraguay, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

f) Título Global de la Serie:

Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

g) SIV:

Superintendencia de Valores.

h) BVPASA:

Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) SEN:

Sistema Electrónico de Negociación.

j) CAVAPY:

Caja de Valores del Paraguay.

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1. Denominación del Programa de Emisión:** G3.
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Monto total del programa de emisión:** Gs. 65.000.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Mil Millones).
- 4. Monto emitido dentro del presente programa:** A la fecha, se ha realizado la emisión de la Serie 1 por un monto de Gs. 23.000.000.000 (Guaraníes Veintitrés Mil Millones) y Serie 2 por un monto de Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte Mil Millones)
- 5. Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento entre 365 a 3.650 días, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
- 7. Resolución y fecha de aprobación de la SIV:** Certificado de Registro N° PEG_29_25112025 de fecha 25/11/2025.
- 8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** Res. BVPASA N° 3.551/25 de fecha 26/11/2025.
- 9. Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la CAVAPY y quedará depositado en la CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodia:** Caja de Valores del Paraguay S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11. Agente Organizador:** BASA Casa de Bolsa S.A.
- 12. Agente Colocador:** Basa Casa de Bolsa S.A. y todas las Casas de Bolsa habilitadas por la Superintendencia de Valores y Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

13. Representante de Obligacionistas: BKM Internacional S.S. con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

14. Rescate anticipado y procedimiento: Conforme a lo establecido en la Ley N° 7572/25, tanto como en el Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY Directorio de COMFAR S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad.

En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Precio: A la par
- Monto: Monto total de la serie a ser rescatada.

15. Calificación: PyBBB+ Tendencia: Estable

16. Calificadora: FELLER RATE PARAGUAY CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 3 (Tres).
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio N° 479/26 de fecha 25 de Junio de 2026.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. CAVAPY N° 140/26 de fecha 29 de Junio de 2026.
5. **Monto de la emisión:** Gs. 22.000.000.000 (Guaraníes Veintidós Mil Millones).
6. **Corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
7. **Tasa de interés:** 12,25% (Doce coma veinticinco por ciento).
8. **Plazo de vencimiento:** 1.841 días.
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a las normas vigentes.
10. **Pago de capital:** Al vencimiento (15/07/2031).
11. **Pago de intereses:**

	Monto
miércoles, 15 de julio de 2026	₡ 110.753.425
sábado, 15 de agosto de 2026	₡ 228.890.411
martes, 15 de septiembre de 2026	₡ 228.890.411
jueves, 15 de octubre de 2026	₡ 221.506.849
domingo, 15 de noviembre de 2026	₡ 228.890.411
martes, 15 de diciembre de 2026	₡ 221.506.849
viernes, 15 de enero de 2027	₡ 228.890.411
lunes, 15 de febrero de 2027	₡ 228.890.411
lunes, 15 de marzo de 2027	₡ 206.739.726
jueves, 15 de abril de 2027	₡ 228.890.411
sábado, 15 de mayo de 2027	₡ 221.506.849
martes, 15 de junio de 2027	₡ 228.890.411
jueves, 15 de julio de 2027	₡ 221.506.849
domingo, 15 de agosto de 2027	₡ 228.890.411
miércoles, 15 de septiembre de 2027	₡ 228.890.411
viernes, 15 de octubre de 2027	₡ 221.506.849
lunes, 15 de noviembre de 2027	₡ 228.890.411
miércoles, 15 de diciembre de 2027	₡ 221.506.849
sábado, 15 de enero de 2028	₡ 228.890.411
martes, 15 de febrero de 2028	₡ 228.890.411
miércoles, 15 de marzo de 2028	₡ 214.123.288
sábado, 15 de abril de 2028	₡ 228.890.411
lunes, 15 de mayo de 2028	₡ 221.506.849
jueves, 15 de junio de 2028	₡ 228.890.411
sábado, 15 de julio de 2028	₡ 221.506.849
martes, 15 de agosto de 2028	₡ 228.890.411
viernes, 15 de septiembre de 2028	₡ 228.890.411
domingo, 15 de octubre de 2028	₡ 221.506.849
miércoles, 15 de noviembre de 2028	₡ 228.890.411
viernes, 15 de diciembre de 2028	₡ 221.506.849
lunes, 15 de enero de 2029	₡ 228.890.411
jueves, 15 de febrero de 2029	₡ 228.890.411
jueves, 15 de marzo de 2029	₡ 206.739.726
domingo, 15 de abril de 2029	₡ 228.890.411
martes, 15 de mayo de 2029	₡ 221.506.849
viernes, 15 de junio de 2029	₡ 228.890.411
domingo, 15 de julio de 2029	₡ 221.506.849
miércoles, 15 de agosto de 2029	₡ 228.890.411
sábado, 15 de septiembre de 2029	₡ 228.890.411
lunes, 15 de octubre de 2029	₡ 221.506.849

jueves, 15 de noviembre de 2029	₡ 228.890.411
sábado, 15 de diciembre de 2029	₡ 221.506.849
martes, 15 de enero de 2030	₡ 228.890.411
viernes, 15 de febrero de 2030	₡ 228.890.411
viernes, 15 de marzo de 2030	₡ 206.739.726
lunes, 15 de abril de 2030	₡ 228.890.411
miércoles, 15 de mayo de 2030	₡ 221.506.849
sábado, 15 de junio de 2030	₡ 228.890.411
lunes, 15 de julio de 2030	₡ 221.506.849
jueves, 15 de agosto de 2030	₡ 228.890.411
domingo, 15 de septiembre de 2030	₡ 228.890.411
martes, 15 de octubre de 2030	₡ 221.506.849
viernes, 15 de noviembre de 2030	₡ 228.890.411
domingo, 15 de diciembre de 2030	₡ 221.506.849
miércoles, 15 de enero de 2031	₡ 228.890.411
sábado, 15 de febrero de 2031	₡ 228.890.411
sábado, 15 de marzo de 2031	₡ 206.739.726
martes, 15 de abril de 2031	₡ 228.890.411
jueves, 15 de mayo de 2031	₡ 221.506.849
domingo, 15 de junio de 2031	₡ 228.890.411
martes, 15 de julio de 2031	₡ 221.506.849

12. Garantía: Común.

13. Destino de los fondos:

Los fondos serán destinados a:

- **Capital Operativo:** Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones), principalmente para pago a proveedores no vinculados.
- **Reestructuración de pasivos:** Gs. 60.000.000.000 (Guaraníes sesenta mil millones), correspondientes a:
 - Emisión de bonos PEG G2 – Series 1, 2, 3 y 5: Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones).
 - Préstamo Bancario en Banco Continental – garantía a sola firma: Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones).

14. Rescate anticipado y procedimiento:

En caso de que se proceda al rescate anticipado, se realizará según las siguientes condiciones:

- el precio será al valor nominal;
- más los intereses devengados a la fecha del rescate.

15. Organizador de la Serie: PUENTE Casa de Bolsa.

16.Colocador de la Serie: PUENTE Casa de Bolsa.

Beatriz María Artaza
 Presidente
 COMFAR S.A.E.C.A.

Juan Bautista Fiorio
 Vicepresidente
 COMFAR S.A.E.C.A.